

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, el presente proceso VERBAL DE R.C.E. adelantado por CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ Y OTROS contra HDI SEGUROS S.A. Y OTROS, informando que se encuentra surtido el emplazamiento de los demandados MILTON ALBERTO MOSQUERA PADILLA Y NELLY HURTADO VIVEROS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del decreto 806 de 2020. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 22 de abril de 2024.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

**AUTO No. 585**

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y revisado como ha sido el expediente, el Juzgado

RESUELVE:

Designar como curador Ad Litem de los demandados MILTON ALBERTO MOSQUERA PADILLA Y NELLY HURTADO VIVEROS, a la abogada BEATRIZ FORERO HERRERA, quien podrá ser localizado en el correo electrónico [ofabogado@hotmail.com](mailto:ofabogado@hotmail.com), quien deberá aceptar el cargo y tomar posesión de él dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la correspondiente comunicación. Se señala como gastos de curaduría la suma de \$350.000 que deberán ser pagados por la parte actora. Líbrese la comunicación respectiva haciéndoles las advertencias de Ley.

Notifíquese

El Juez

**NELSON OSORIO GUAMANGA**

E1.

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

En Estado No 67 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de abril de 2024

---

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ  
La Secretaria

Firmado Por:  
Nelson Osorio Guamanga  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011

**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b67ca2104e3dfac22726436fb9be49a0f4dc70cc9b60d536a3af3a9c778a7985**

Documento generado en 22/04/2024 09:20:16 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**